

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1155** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Puerto de Santa María don Rafael Valverde Lergo, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Puerto de Santa María don Rafael Valverde Lergo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean precedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 1156** *ORDEN de 4 de enero de 1988 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a tres funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reconoció el derecho a dicha integración con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producidas tres vacantes en la Comunidad Autónoma de las islas Baleares y a propuesta de la misma, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de las funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tienen reconocido el derecho a la integración y fueron transferidas a la citada Comunidad, doña Francisca Obrador Tuduri, número de Registro de Personal 4148745746 A6025; doña Valentina Rotger y Pons, número de Registro de Personal,

4173032357 A6025 y doña María del Carmen Pérez Estévez, número de Registro de Personal 3553341402 A6025, manteniendo la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Madrid, 4 de enero de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

- 1157** *ORDEN de 4 de enero de 1988 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de la funcionaria doña Josefa Martín San Emeterio.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reconoció el derecho a dicha integración con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producida una vacante en la Diputación Regional de Cantabria y a propuesta de la misma, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de la funcionaria de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tiene reconocido el derecho a la integración y fue transferida a la citada Diputación, doña Josefa Martín San Emeterio, número de Registro de Personal 1387733646 A6025, manteniendo la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Madrid, 4 de enero de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

- 1158** *RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de